

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

1201 ANUNCIO de 12 de febrero de 2019, relativo al acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2018, por el que se reclasifica un Suelo Urbanizable No Sectorizado a Suelo Urbanizable Sectorizado.

En la sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Agüimes de fecha 30 de julio de 2018 se adoptó, con el voto unánime de todos los asistentes, y previo informe favorable del Cabildo de Gran Canaria de fecha 2 de julio de 2018, la reclasificación del Suelo Urbanizable No Sectorizado Estratégico Fase VI-SUSNSE-t del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesiones de fecha 3 de agosto y 26 de octubre de 2017, publicada la aprobación en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 15 de noviembre de 2017, nº 220 de boletín y su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 1 de diciembre de 2017, nº 144 de boletín, a Suelo Urbanizable Sectorizado en conformidad con la Disposición transitoria primera, apartado 2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegido de Canarias y en relación con lo indicado en el apartado 1) de la indicada Disposición Transitoria.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos y de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, advirtiéndole que contra el presente acuerdo -que es definitivo en vía administrativa- y sin perjuicio de su ejecutividad, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, contado a partir de su publicación y si, conviniera, el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado y en el plazo de un (1) mes, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villa de Agüimes, a 12 de febrero de 2019.- El Alcalde-Presidente, Óscar Hernández Suárez.